

Malta diez mts para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres



N^o En Caruaca Cne Noto diamo q año de los q el
 a los arrendadores scilicet con fiqu lo acordado por la Vieja q m^o por el
 y adm^o de rentas qou^o a Juan de Reyna mirauere adm^o de los arriendos Vie
 Jos. Orl^o de la casa de adm^o de los nuevos Juan Garcia
 Melgare arrendador de los nuevos para quebras de melones
 Santos Rodriguez adm^o de los de la composicion de Ventos
 reales. Juan de Reyna mirauere del p^o y seg^o mejor
 O P^o de mata Montagudo adm^o de los arriendos de los
 dados de Dadagos = ya de^o Intafada q^o y adm^o de
 Los arriendos Viejos En sus personas con fiqu = entre
 Orenj = Gomez = Abbaure = testado = de Reyna mirauere

En los p^o y seg^o mejor
 Juan Lopez de Reyes

En la villa de Caruaca a quatro
 dias de mes de Septiembre de mill e sesenta e tres
 y tres años de reinos el conu^o desta
 Regim^o desta Vieja a tratar cosas tocantes a del
 scilicet de Don mo^o C. de Sta^o M^o abundantia rep^o
 como lo a de costumbre Combure a Pauer. El d^o 10
 Don Cecilio Ferez de Cor^o Sout por de Mar^o
 Don Joathan de Nobles. t^o de al fuz^o
 Don Juan de Ortega e Jimena
 Don Juan de Jacar^o Nuevo m^o
 Don Jorge P^o Baladejo
 Don Juan Lopez Munoz Reg^o
 y Juan P^o Dixeron q el dia de San Miguel de

